

el competente juramento

Alcalde de barrio.

del 2.º Quince

Conveniente á lo acordado en favor de
esta y ciudad de Sta. Ultima con Respon-
sion á las personas que han de de cumplir
los encargos de Alcalde de barrio de
esta ciudad y los que hayan de de cumplir
los, se vio el expediente que da en acta
del actual los firmados del Segundo
Quince, D. Juan Luis Figueroa y D. D.
Juan Salceda Ovelarino, siendo que D.
Vicente del Hoy, fue el voto p.º la M.ª Chan-
cilleria p.º Al.ª de barrio del mismo, p.º
p.º p.º para el cargo de p.º expuso sobre no
poder ejercer, lo M.ª Interimario de p.º
excepcionalmente á D. Luciano de p.º de cumplir
en el día, y no lo hizo a ninguno de los otros
de los individuos propuestos en la causa, que
lo fueron D. Carlos Ruiz Vargas, y D. Pedro
Luis; cuando de opinion debe continuar el
cargo á quien qual M.ª Interimario con ven-
tura á cual.º de los citados de propuestos,
p.º los señores que comparecieron. Y enten-
dido p.º este Ayuntamiento y p.º de los
señores, acordaron: se haga saber al
D. Carlos Ruiz Vargas, debe de cumplir
el cargo de tal Alcalde de barrio en
lugar de D. Vicente del Hoy, presentandose

